

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142

Fecha: 23/10/2023

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700140030052023 00648	Ejecutivo Singular	PAOLA ANDREA - URREA SIERRA	IRMA EUGENIA - RAMIREZ DIAZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/10/2023	
1700140030052023 00652	Ejecutivo Singular	CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ (Cesionario)	SONIA - VASQUEZ SALAZAR	Auto termina proceso por pago	20/10/2023	
1700140030052023 00671	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS FELIPE - TORO CUERVO	Auto rechaza por competencia	20/10/2023	
1700140030052023 00672	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE DUVAN - RESTREPO VASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/10/2023	
1700140030052023 00672	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE DUVAN - RESTREPO VASQUEZ	Auto de trámite ORDENA OFICIAR CIFIN	20/10/2023	
1700140030052023 00673	Ejecutivo Singular	CREDILONDON SAS	ANDRES - GONZALEZ MORALES	Auto inadmite demanda	20/10/2023	
1700140030052023 00675	Ejecutivo Singular	CREDILONDON SAS	CARLOS ANDRES - VEGA SALAZAR	Auto inadmite demanda	20/10/2023	
1700140030052023 00677	Ejecutivo Singular	CREDILONDON SAS	JHON WILSON - BENITEZ CORREDOR	Auto inadmite demanda	20/10/2023	
1700140030052023 00679	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ADALBERTO - AGUIRRE ALZATE	Auto libra mandamiento ejecutivo REQUIERE CIFIN	20/10/2023	
1700140030052023 00682	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA NORA - JARAMILLO DE RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo REQUIERE CIFIN	20/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
SECRETARIO